

01

¿Qué es un dato de carácter personal?

Un dato de carácter personal es cualquier información referente a las personas físicas identificadas o identificables. Por ejemplo, un nombre o un identificador (como el NIU de la universidad)

Existen categorías especiales de datos (como el origen étnico, las convicciones religiosas o la afiliación sindical) que tiene un tratamiento diferente al resto de datos. Esto es debido a que son datos más personales.

03

¿Qué derechos tienen los usuarios respecto a sus datos?

Los usuarios pueden ejercer una serie de derechos relativos a sus datos.

Se ejercitan frente a la empresa que tiene estos datos de manera gratuita, y el responsable de los datos está obligado, por norma general, a responder en menos de 1 mes desde la solicitud.

Los derechos de los usuarios son los siguientes

- **DERECHO DE ACCESO:** Derecho a conocer los datos que tienen sobre ti.
- **DERECHO DE RECTIFICACIÓN:** Derecho a que se modifiquen los datos que tienen sobre ti para que estén actualizados.
- **DERECHO DE OPOSICIÓN:** Derecho a que borren tus datos personales.
- **DERECHO DE SUPRESIÓN:** Derecho a que tus datos desaparezcan de internet.
- **DERECHO A LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS:** Puedes solicitar la suspensión del tratamiento de los datos o puedes solicitar al responsable la conservación de los datos.
- **DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS:** Los datos han de guardarse en un formato estructurado, de uso común, para que puedan ser transmitidos con facilidad.
- **DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALIZADAS:** Derecho a que no tomen una decisión sobre ti (como despedirte) basada en estos datos

En el caso de ejercitar alguno de estos derechos y no obtener una respuesta satisfactoria, acorde a la legislación vigente, se puede acudir a la Agencia Española de Protección de datos (AEPD), quien será la encargada de vigilar el cumplimiento de estas normas sobre datos.

02

¿Qué principios hay que respetar para tratar con datos personales?

Hay una serie de principios que tenemos que respetar a la hora de recabar datos personales de los usuarios.

Son los siguientes principios

- **PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DE LA FINALIDAD:** Solo se podrán recabar datos personales para usos determinados, explícitos y legítimos.
- **PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS:** Habrá que recoger exclusivamente los datos necesarios para poder llevar a cabo la actividad.
- **PRINCIPIO DE EXACTITUD:** Los datos personales tendrán que ser exactos y estar actualizados.
- **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Solo será posible mantener los datos en tanto sea estrictamente necesario.
- **PRINCIPIO DE INTEGRIDAD Y SEGURIDAD:** Hay que garantizar la adecuada seguridad de los datos.
- **RESPONSABILIDAD PROACTIVA:** Los encargados del tratamiento de datos deben cumplir estos principios y aplicar medidas para que se cumplan

04

¿Qué es la AEPD?

La AEPD es la Agencia Española de Protección de Datos.

Es un órgano consultivo e independiente que está integrado en la red de Autoridades Europeas de protección de datos (hay que tener en cuenta que la Comisión Europea es el supervisor europeo de los datos).

Se encuentra regulado en el Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo.

Se trata de un ente de derecho público cuya misión es la de velar por el cumplimiento de la legislación sobre la protección de datos.

La Agencia actúa tanto de oficio como por denuncia de los afectados.

Tiene facultad para imponer sanciones, según lo establecido en la normativa de protección de datos

05

¿Qué es una cookie?

Una cookie es un archivo que se almacena en tu navegador cuando visitas un sitio web o una app. Las cookies obtienen información tuya cuando navegas por internet. (Por ejemplo: cuando en una web seleccionas que la quieres ver en su formato inglés, la próxima vez que entres, la verás automáticamente en inglés. Esto es porque la cookie se almacena en tu dispositivo y recopila dicha información).

06

¿Cómo han ido evolucionando las cookies?

Las cookies han ido avanzando conforme se produce el avance tecnológico. Pueden almacenar prácticamente cualquier tipo de información (localización, fecha y hora, los elementos que añadiste a un carrito de compra, los lugares que visitaste durante tu estancia en la web).

Actualmente las cookies avanzadas funcionan como “identificadores”, es decir, únicamente guardan en tu dispositivo un código de texto que sirve para identificarte, pero guardan en sus servidores toda la información que han podido recopilar sobre ti.

Las cookies han ido evolucionadas conforme ha pasado el tiempo. Han pasado de ser una mera herramienta para mejorar la experiencia de los usuarios en las páginas web a ser una herramienta muy potente de recolección de datos destinada al marketing (ya que las cookies pueden recopilar muchísima información).

Las infinitas posibilidades que tienen estos archivos han provocado que se tenga que regular, tanto a nivel europeo, como a nivel español.

09

¿Qué son las cookies de personalización o preferencia?

Son aquellas cookies que permiten personalizar la experiencia en el sitio web. (Por ejemplo: Permiten guardar tu preferencia de mostrar la web en inglés).

Al igual que las llamadas “cookies técnicas”, estas cookies no tienen porque cumplir con las obligaciones descritas en el artículo 22 LSSI (ver FAQ anterior para más información).

10

¿Qué son las cookies de análisis?

Son aquellas cookies que permiten personalizar la experiencia en el sitio web. (Por ejemplo: Permiten guardar tu preferencia de mostrar la web en inglés).

Al igual que las llamadas “cookies técnicas”, estas cookies no tienen porque cumplir con las obligaciones descritas en el artículo 22 LSSI (ver FAQ anterior para más información).

11

¿Qué son las cookies publicitarias?

Observan los hábitos de navegación de los usuarios, lo que les sirve para generar un perfil individual de cada persona y ese perfil lo van a usar para mostrar publicidad.

07

¿Qué tipos de cookies existen?

Nos encontramos con los siguientes tipos de cookies

- Técnicas.
- Personalización o preferencia.
- Análisis.
- Publicitarias.

08

¿Qué son las cookies técnicas?

Las cookies técnicas son aquellas que van a permitir al usuario navegar a través de la plataforma. (Por ejemplo: Cuando vamos a comprar un producto en Amazon, queremos que se quede guardado en la “cesta de la compra”, esto se hace gracias a estas cookies).

Cuando estas cookies son imprescindibles para la usabilidad de la web, están exentas de cumplir con el artículo 22 de la Ley de 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), aunque si se usaran para una finalidad distinta sí que tendrían que cumplir con dicho artículo

- La Ley establece una serie de obligaciones a los dueños de las páginas web a la hora de ofrecer cookies en su web (Estas obligaciones se mencionan en las preguntas 2 y 3 de la presente FAQ).

Las obligaciones a las que se refiere el artículo 22 son las descritas en esta guía. Por lo tanto, las cookies técnicas son una excepción a la norma general que se describe en estas FAQ.

12

¿Cuáles son los tipos de cookies en función del tiempo que están activas?

Tal como se ha indicado en el apartado “qué es una cookie”, hay que distinguir entre los siguientes tipos de cookies:

1. **COOKIES DE SESIÓN:** Son aquellas dedicadas a recopilar datos mientras el usuario está en la web. Una vez que sales del sitio web, la cookie va a dejar de recopilar los datos.
2. **COOKIES PERSISTENTES:** Son aquellas en la que los datos siguen almacenados en el terminal y pueden ser accedidos y tratados durante un límite de tiempo definido (que puede ir desde unos minutos, hasta varios años). Se recomienda que el tiempo sea el mínimo indispensable atendiendo a la finalidad de su uso.

13

¿Qué información debe aparecer en la web sobre las cookies?

La información sobre cookies tiene que estar visible en la web para todos los usuarios.

No toda la información requiere el mismo nivel de visibilidad

El grupo de trabajo de Europa del art. 29 (GT Art. 29) recomienda el uso de “Declaraciones o avisos por niveles”. Que contengan la información en capas, de manera que se permita al usuario ir a aquellas secciones que le sean más relevantes

- **PRIMERA CAPA:** Contiene información esencial acerca de las cookies y un enlace a la segunda capa donde podremos obtener más información.
- **SEGUNDA CAPA:** Contiene información más extensa acerca de las cookies.

PRIMERA CAPA

Debe mostrarse en cuanto el usuario entre en la web y debe permanecer en la pantalla hasta que el usuario de su consentimiento expreso (recordamos que el consentimiento tácito no es válido). Debe contener la siguiente información:

1. Información del editor responsable del sitio web.
2. Identificación de las finalidades de las cookies.
3. Información acerca de si las cookies son propias o de terceros.
4. Tipos de datos que van a recopilar.
5. Enlace a la segunda capa.

SEGUNDA CAPA

Es información más extensa.

Tenemos que incluir lo siguiente:

- Definición y función genérica de las cookies.
- Información sobre el tipo de cookies que se utilizan y su finalidad.
- Identificación de quien utiliza las cookies.
- Información sobre la forma de aceptar, denegar o revocar el consentimiento de las cookies.
- Información sobre transferencia de datos a terceros países.
- Plazo de conservación de las cookies.

14

¿Cómo obtengo el consentimiento del usuario para las cookies?

Existen cookies para las cuales es necesario que recabemos un consentimiento previo para poder usarlas [remitimos a la pregunta 6 de esta FAQ].

El usuario tiene que hacer una clara acción afirmativa y tiene que ser evidente que con esa acción está aceptando el uso de las cookies (Ejemplo: Dar al botón de aceptar).

Hay que recalcar que el consentimiento tácito no es válido (ej. Navegas por internet y la web dice: “si continúa navegando se entiende que acepta la política de cookies”).

15

¿Dónde puedo ver información adicional sobre cookies y protección de datos?

Para más información puede ser recomendable mirar los siguientes documentos:

1. **GUÍAS DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE EMPRENDIMIENTO:** acerca de la política de datos y cookies. Son guías elaboradas por alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid, tutorizadas por profesores. No son nunca equivalentes a asesoramiento profesional, pero quizá te puedan ser de utilidad:
 - Guía sobre la “política de cookies”. [AQUÍ](#)
 - Documento interpretativo sobre la guía de cookies [AQUÍ](#)
2. **INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Documentos informativos oficiales publicados por la AEPD que ofrecen información detallada acerca de toda la legislación relacionada con la protección de datos y las cookies:
 - Guía sobre “cookies”. [AQUÍ](#)
 - Preguntas frecuentes AEPD [AQUÍ](#)